

ACCIÓN COMÚN 2009/572/PESC DEL CONSEJO**de 27 de julio de 2009****por la que se modifica y se prorroga la Acción Común 2008/736/PESC sobre la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia, EUMM Georgia**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

HA ADOPTADO LA PRESENTE ACCIÓN COMÚN:

Artículo 1

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 14,

La Acción Común 2008/736/PESC queda modificada como sigue:

Considerando lo siguiente:

1) En el artículo 14, el apartado 1 se sustituye por el texto siguiente:

(1) El 15 de septiembre de 2008, el Consejo adoptó la Acción Común 2008/736/PESC sobre la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia) ⁽¹⁾. Dicha Acción Común fue posteriormente modificada mediante la Acción Común 2008/759/PESC ⁽²⁾ y la Acción Común 2009/294/PESC ⁽³⁾.

«1. El importe de referencia financiera destinado a cubrir los gastos asociados a la Misión será de 49 600 000 EUR.»

(2) La Acción Común 2008/736/PESC expirará el 14 de septiembre de 2009. La Misión debe prorrogarse por un período adicional de doce meses, hasta el 14 de septiembre de 2010.

2) El artículo 18 se sustituye por el texto siguiente:

«Artículo 18**Entrada en vigor y duración**

La presente Acción Común entrará en vigor el día de su adopción y expirará el 14 de septiembre de 2010.»

Artículo 2

La presente Acción Común entrará en vigor el día de su adopción.

Artículo 3

(3) La Acción Común 2008/736/PESC establece, en su versión modificada, un importe de referencia financiera de 37 100 000 EUR destinados a sufragar los gastos de la misión hasta el 14 de septiembre de 2009. Este importe de referencia financiera debe aumentarse en 12 500 000 EUR con objeto de cubrir los gastos de la Misión hasta el 14 de septiembre de 2010.

La presente Acción Común se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

(4) La Acción Común 2008/736/PESC debe modificarse en consecuencia.

Hecho en Bruselas, el 27 de julio de 2009.

Por el Consejo

El Presidente

C. BILDT

⁽¹⁾ DO L 248 de 17.9.2008, p. 26.

⁽²⁾ DO L 259 de 27.9.2008, p. 15.

⁽³⁾ DO L 79 de 25.3.2009, p. 60.